

H. Cámara de Diputados de la Nación
División Archivo, Publicaciones y Museo

CAJA N^o 2

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE N^o 18 LETRA: D.-

EXTRACTO: IGARZABAL, Pedro. Su diploma.

(Fs. 7)

CAJA N^o 0002

Refolmada en la fecha
4-9-78 B



~~P. 16~~



B. C. J. Julio 1863

El Dipdo. Dr. Pedro J. Jansanel
pucnto su diploma como
Diputado por la Provincia
de Corrientes.

- 8. Alla Com: de Peticiones
- " Espidine la Com: aprobando
- " Sancionado por la Cámara
Comunice al P. J. Galarraga

La Comision de
Poderes

2
Ma. H. C. de D. D. de la Nacion



Nuestra Comision de Poderes, ha examinado el diploma presentado por D. Pedro Ygarzabal, electo diputado por la Provincia de Corrientes, y encontrandolo en buena y debida forma, tiene el honor de aconsejar al dicho proyecto de decreto -

La H. C. de D. D. de la Nacion
Decreto -

Art. 1.º - Apruebase el diploma presentado por D. Pedro Ygarzabal, por el cual resulta electo diputado, por la Provincia de Corrientes.

" 2.º - Comunicase al electo para q. se presente a recibirse el cargo y al P. E. en los fines correspondientes.

Sala de Comisiones, en Montevideo
a 8 de Julio de 1863.

Angel C. Padilla
Pedro Ygarzabal
M. J. Herrera

Cajón-18-20-1863

Cámara Legislativa
Sesión del 17 de Junio de
Presidencia del Sr. Ferré



Ferré En la ciudad de Corrientes a
Cusbar los diez y siete días del mes de
Vidal Junio de 1863, reunidos en la
Camelino sala de sesiones los S. D. D. en
Balbastro todos al margen con inas-
Carreras tencia de los S. S. Mendy, San-
Sampin (D. S. 4), Lima, Martínez y
Marín Calvo, ausentes de la Capital,
Igarzabal el Sr. Presidente declaró abier-
Acuña ta la sesión.

Fonseca Inmediatamente se dió
Allegre lectura á una nota del Sr. C.
Cabral por la que acompañaba diez
Aguilar y ocho pliegos cerrados con
Ruda siendo las actas y registros
Montiel de la elección practicada en
la Provincia en los días 29,
30 y 31 del próximo pasado mes de
Mayo para un Diputado al Soberano
Congreso Nacional.

Nota continua hizo se la apa-
tura y lectura de todos los registros
y no apareciendo protestas se pasaron
á una comisión compuesta de los
S. D. Dr. Vidal, Dr. Fonseca, Allegre, Cabral, Car-
reras, Acuña, Sampin (D. S. 4), Cusbar y
Montiel, quienes después de un exa-
to intermedio informaron del resul-
tado del escrutinio practicado, por el

que apareció haber obtenido dos mil setecientos cuarenta y siete votos para Diputado en propiedad el ciudadano Don Pedro Yanzabal. La comisión dice en su informe, que no obstante que en general ha enmendado en buena y legal forma los registros correspondientes a las distintas secciones electorales, los de San Cosme y Bequina adolecen de alguna deficiencia.

La comisión manifestó in voce que los defectos mencionados en el informe eran: 1.º falta en los de San Cosme del acta de instalación y de las parciales de cada uno de los tres días, sin embargo de que el acta de votación hace referencia a ello; 2.º falta igualmente en los de la Bequina del acta de instalación. La H.C., en su consecuencia, acordó que el Sr. Presidente podía proclamar al G. D. electo.

En su virtud el Sr. Presidente proclamó inmediatamente, como Diputado por la Provincia al Gobernador Consejo Nacional, al ciudadano Don Pedro Yanzabal.

Con lo que se levantó la sesión a las 8 y 1/2 de la noche.

Die Presidencia
en ejercicio de
la Presidencia

Manuel J. Laguna
Pedro Nolasco
Secretario

Corrientes Junio 20



A la H.C. de Diputados, Nacional

En conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de la ley de Elecciones Nacional tenga el honor de remitir a J. H. el acta de Junta de la Sección de la H.C. D. de esta Provincia en que se verificó el escrutinio de la Elección de un Diputado a esa H.C. practicada en los días 29, 30 y 31 del próximo pasado para llenar la vacante que dejó la renuncia del Ciudadano D. Juan José Meris; habiendo probado en J. H. que igual documento se ha pasado al Diputado electo, ciudadano Don Pedro Yanzabal para que acredite este respecto en el seno de esa H.C.

Dios que a J. H.

Manuel J. Laguna

Juan José Carretero



<p>Sus Ferris Escobar Tidal Camelino Ballastro Carreras Sampur (D. T.) Mauri Gonzalez Suena Toussica Migre Cabral Aguilar Brida Montiel</p>	<p>En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete dias del mes de Junio de 1863, reunidos en la sala de sesiones los Srs. D. D. antes dos al margen con inasistencia de los Srs. Mendez, Sampur (D. T.), Mauri, Martinez y Calvo, ausentes de la Capital, el Sr. Ferris desde declaro abierta la sesion. Inmediatamente se dio lectura a una nota del Sr. Ferris que acompañaba diez y ocho pliegos cerrados, conteniendo cartas y registros de la eleccion practicada en la Provincia de Montiel los dias 29, 30 y 31 del proximo pasado mes de Mayo para un Diputado al Gobierno Nacional.</p>
---	--

Hecho continuó luego la apertura y lectura de todos los registros, y no apareciendo protestas se pasaron a una comision compuesta de los Srs. Dr. Tidal, Toussica, Migre, Cabral, Carreras, Suena, Sampur (D. T.), Escobar, y Montiel, quienes despues de un cuarto intermedio informaron del resultado del escrutinio practicado, por el que apareció haber obtenido dos mil setecientos cuarenta y siete votos para Diputado en propiedad el

Ciudadano Don Pedro Gargabál. La comisión dice en su informe que no obstante que en general ha encontrado en buena y legal forma los registros como peticiones de las distintas secciones electorales, los de San Cosme y Equina adolecen de algunas deficiencias.

La comisión manifiesta en voz que los defectos mencionados en el informe eran: 1.º - falta en los de San Cosme del acta de instalación y de las parciales de cada uno de nuestros días, sin embargo de que el acta de votación hace referencia a ello; 2.º - falta igualmente en los de la Equina del acta de instalación. La H. C. en su consecuencia, acordó que el Sr. Presidente podía proclamar al Sr. Diputado electo.

En su virtud el Sr. Presidente proclamo inmediatamente, como Diputado por la Provincia al Soberano Congreso Nacional, al Ciudadano Don Pedro Gargabál.

Con lo que se levantó la sesión a las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche.

Man. Ruiz

Viniente 1.º
en oficio de
la Presidencia

Pedro Matoso
Secretario



El Poder Ejecutivo
de la República.

Buenos Aires, Julio 11 de 1883

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de
Deputados.

El Sr. de la República tiene el honor de acusar recibo a la nota del Sr. Presidente fecha 8 del corriente participando haberse el protado el Diploma del Diputado por la Provincia de Corrientes Sr. Pedro Gargabál

Que al Sr. Presidente.

Barcelon: Lito

H. Rawson



[Faint, illegible handwriting or bleed-through text covering the central portion of the page.]